



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el señor **DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.332.699, Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado **“ACTIVA”**, la representación del Gobernador del Departamento en la Junta Directiva de la sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz María Morales N. 15/01/21

Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Hector Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico